



ACUERDO N.º 070 DE 2021
16 de Marzo

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico N.º 154 de mayo 12 de 2020, que aprobó el calendario académico para la I Cohorte del programa de Especialización en Ingeniería de Yacimientos, en la ciudad de Bogotá

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo N.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior N.º 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que es necesario modificar el citado calendario académico correspondiente al primer y segundo semestre de 2021, teniendo en cuenta los lineamientos especiales aprobados por el Consejo Académico para el desarrollo de actividades durante el primer y segundo periodo académico de los programas de posgrados del año 2020 de la siguiente manera: "Punto 3 para los términos de permanencia y contraprestaciones de créditos condonables, mediante el cual según lineamiento previo los estudiantes de posgrados matriculados en dichos periodos, no se les contabilice para términos de permanencia", aprobados por el Consejo Académico para permanencia de los estudiantes de los programas de posgrados.
- d. Que el profesor Emiliano Ariza León, Coordinador de Posgrados, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la I cohorte del programa, en Bogotá y por los lineamientos especiales aprobados para el programa de posgrados solicita la ampliación de las fechas programadas en cada uno de los periodos académicos.
- e. Que el Coordinador de Posgrados elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería de Petróleos según acta N.º 08 de marzo 08 de 2021, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados UIS.
- f. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario académico propuesto para la I cohorte de la Especialización en Ingeniería de Yacimientos, modalidad presencial, en la ciudad de Bogotá.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la I Cohorte de la Especialización en Ingeniería de Yacimientos, modalidad profundización presencial, en Bogotá.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

2021

CALENDARIO FINANCIERO

Abril 12

Entrega de liquidaciones.



ACUERDO N.º **070** DE 2021
16 de Marzo

2

Abril 12	Inicio de pago de matrícula.
Mayo 03	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Mayo 06	Matricula académica.
Mayo 07	Inicio de actividades académicas del octavo periodo académico.
Mayo 21	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Junio 04	Último día para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro académico.
Agosto 27	Último día de actividades académicas del Séptimo periodo académico.
Septiembre 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro académico de las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Septiembre 13	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 13	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 04	Ultimo día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADEMICO

Octubre 07	Matricula académica.
Octubre 08	Inicio de actividades académicas del octavo periodo académico.
Octubre 22	Último día para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 29	Ultimo día para reportar matriculas a la dirección de Admisiones y registro académico.
Diciembre 17	Inicio de periodo de vacaciones personal docente y administrativo.

2022

Enero 14	Reinicio de actividades personal docente y administrativo.
Febrero 25	Último día de actividades académicas del octavo periodo académico.
Marzo 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO N.º 070 DE 2021
16 de Marzo

3

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrados se regirá por la fecha establecida para tal fin en el Calendario de grados de la Universidad Industrial de Santander. Los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán fijados por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN